



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	5
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	6
A. Aspectos generales	6
B. Desarrollo	6
C. Pesca y agricultura	7
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	8
F. Turismo	8
IV. Condiciones sociales	8
A. Aspectos Generales	8
B. Empleo	10

Nota: la información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 9 de diciembre de 2019. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers.



C. Educación	10
D. Medio ambiente.	11
V. Ascensión.	11
A. Situación constitucional y política.	11
B. Condiciones económicas y sociales.	12
C. Medio ambiente.	13
VI. Tristán de Acuña	13
A. Situación constitucional y política.	13
B. Condiciones económicas y sociales.	14
C. Medio ambiente.	15
VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	15
VIII. Estatuto futuro del Territorio	15
A. Posición del Gobierno del Territorio.	15
B. Posición de la Potencia administradora.	15
IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General	16
Anexo	
Mapa de Santa Elena.	19

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Philip Rushbrook (desde mayo de 2019).

Geografía: Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

Superficie: 310 km². El Territorio está integrado por las islas de Santa Elena y Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 km².

Población: Santa Elena, 4.447 habitantes (estimación de octubre de 2019); 762 en Ascensión (estimación de junio de 2019); y 258 en Tristán de Acuña (estimación de noviembre de 2019).

Esperanza de vida al nacer: 77 años (mujeres: 81 años; hombres: 75 años (2019)).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown (Santa Elena), Georgetown (Ascensión), Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las más recientes se celebraron en Santa Elena en noviembre de 2019 (elecciones parciales); en Ascensión, en septiembre de 2019; y en Tristán de Acuña, en marzo de 2019.

Órgano legislativo: Consejo Legislativo Unicameral en Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña.

Producto interno bruto per cápita: 8.860 libras esterlinas (Santa Elena, 2017/18). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

Economía: pesca, café, turismo, venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La economía de Santa Elena depende de la ayuda financiera del Reino Unido, así como de la venta de pescado y granos de café y el turismo (permisos de entrada, visitas a reservas). Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la venta de sellos y monedas, la artesanía y el turismo. Tristán de Acuña recibe algo de asistencia financiera del Reino Unido con destino al desarrollo de la infraestructura, la financiación de puestos en educación, la atención de la salud y la capacitación de funcionarios públicos.

Tasa de desempleo: 2,8 % (censo de 2016). En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños, los cónyuges y parejas de hecho. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

Unidad monetaria: libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina (Tristán de Acuña).

Breve reseña histórica: la isla de Santa Elena fue al parecer descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 los Países Bajos reclamaron el control pero no se asentaron. En 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla y se asentó en ella, después de que el Lord Protector de la Mancomunidad de Inglaterra, Oliver Cromwell, concediera una carta de gobierno dos años antes. Pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002.

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros *ex officio* (el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General) y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros *ex officio* y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 17 años.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (Coroner), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación, que ha sido creada por ley, atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

4. El 6 de noviembre de 2018, el Gobierno de Santa Elena presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. En el documento, el Gobierno del Territorio aportó pruebas sobre los siguientes aspectos: la relación de Santa Elena con el Reino Unido; la financiación de los territorios de ultramar; y el activo y el pasivo (entre otras cosas, la riqueza ecológica, los efectos de las condiciones climáticas extremas y los recursos naturales como los minerales y los peces). También presentaron declaraciones por escrito los miembros elegidos del Consejo Legislativo de Santa Elena, la Asociación Turística de Santa Elena, la Cámara de Comercio de Santa Elena y la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos. El 5 de diciembre de 2018, el Consejero Derek Thomas, miembro de la Asamblea Legislativa de Santa Elena, prestó declaración oral ante el Comité.

II. Presupuesto

5. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido para su financiación. La Unión Europea también proporciona apoyo financiero para el desarrollo de infraestructuras. Según la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2019/2020 el total de la ayuda financiera recibida del

Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido es de 31,85 millones de libras, frente a 27,1 millones de libras en el ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 17,34 %. Este aumento incluye una partida para los gastos de funcionamiento del aeropuerto de Santa Elena.

III. Situación económica

A. Aspectos generales

6. Entre 2009 y 2017 Santa Elena subió diez puestos en la clasificación del índice de desarrollo humano debido al aumento considerable de los ingresos (subió 23 puestos en esa categoría). El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los ingresos han aumentado en general, sobre todo los más bajos, que han subido más rápido que el cuartil más rico, pero en términos generales, los ingresos han aumentado menos que la inflación. En 2018, la mediana del ingreso nacional bruto fue de 8.500 libras esterlinas, lo que representa una disminución real del 0,77 % con respecto al año anterior. El costo de la vida se considera alto porque la mayoría de los bienes tienen que importarse. Los precios se ven muy afectados por factores externos. En 2018 la inflación fue del 2,9 %, inferior al 4,1 % previsto para ese año. La apertura del aeropuerto a los servicios aéreos comerciales en octubre de 2017 ha dado lugar a un aumento de los turistas, y el sector del turismo contribuyó entre 5 y 6 millones de libras esterlinas a la economía en 2019. Santa Elena está tratando activamente de aumentar su oferta turística estableciendo contactos a nivel internacional y apoyando a los proveedores locales, si bien llevará tiempo. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importaciones. En 2018/19, las exportaciones sumaron un total de 419.000 libras, y consistieron principalmente en pescado (315.000 libras) y café (104.000 libras).

B. Desarrollo

7. Santa Elena reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, al igual que Ascensión y Tristán de Acuña. En el 11º Fondo Europeo de Desarrollo se ha concedido al Territorio un monto indicativo de 21,5 millones de euros para el período 2014-2020. Según la Potencia administradora, el 20 de junio de 2018, Santa Elena firmó el acuerdo de financiación para la asignación territorial del 11º Fondo Europeo de Desarrollo. Se ha comprometido un total de 21,5 millones de euros y hasta la fecha se han liberado 10 millones de euros para Santa Elena a fin de apoyar la ejecución de la Estrategia Digital de Santa Elena mediante la instalación de un cable submarino que permita una conectividad más rápida y fiable a Internet en la isla. También se destinará financiación a Ascensión y Tristán de Acuña. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña siguen reuniendo las condiciones para optar a financiación de diferentes programas, como Erasmus+. El Departamento de Desarrollo Internacional puso en marcha en 2019 un programa de inversiones para el desarrollo económico, por valor de hasta 30 millones de libras en seis años, destinado a proyectos de infraestructura que apoyen el desarrollo económico de Santa Elena.

8. El 1 de mayo de 2018, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan de Desarrollo Económico Sostenible 2018-2028, que se centra en elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida en el Territorio. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Servicios Institucionales abarca ocho prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

C. Pesca y agricultura

9. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. En 2018/19 se compraron 295 toneladas de pescado, frente a 305 toneladas en 2017/18. La disminución de las capturas se debió en parte a la falta de recursos pesqueros y la pesca irregular. Además, en el período 2017/18, Santa Elena exportó 757 kg de café arábica bourbon verde.

D. Transporte y servicios públicos

10. El acceso a Santa Elena se hace principalmente a través de su aeropuerto. El 14 de octubre de 2017 dio comienzo un servicio semanal de transporte aéreo regular a la isla que ofrece vuelos de pasajeros y de carga. En 2018 se añadieron más vuelos comerciales en la temporada alta. También hay un vuelo chárter mensual de puente aéreo entre Santa Elena y Ascensión. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otros tipos, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica. El buque mercante Helena presta servicio de flete regular a la isla y realiza viajes a Ascensión cuatro veces al año. El Territorio tiene unos 168 km de carreteras pavimentadas (118 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

11. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y un proveedor de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña tiene una emisora de radio local y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En diciembre de 2019, el Gobierno del Territorio anunció la firma de un contrato con un proveedor para conectar la isla a un cable submarino de comunicaciones para banda ancha de alta velocidad. Según el Gobierno del Territorio, el objetivo es entregar el cable y el servicio de Internet de alta velocidad conexo a principios de 2022.

12. Santa Elena se ha beneficiado de mejoras introducidas en su infraestructura eléctrica. La energía eólica se ha convertido en una fuente fiable de energía. La estrategia energética se publicó en octubre de 2016. El Gobierno de Santa Elena y la compañía eléctrica local Connect Saint Helena están finalizando actualmente un proceso de adquisición para que el abastecimiento energético de la isla proceda de fuentes renovables en un mínimo del 85 %, de manera que se pueda reducir la dependencia de los combustibles fósiles y estabilizar el costo del abastecimiento eléctrico.

13. El Departamento de Desarrollo Internacional ha financiado mejoras de la infraestructura de abastecimiento de agua, incluido un nuevo embalse para aumentar la capacidad de almacenamiento, que se completó en 2017. El consumo de agua en la isla ascendió a 266.016 m³ en 2018, lo que constituye un aumento con respecto a los 223.405 m³ consumidos en 2017, pero sigue siendo muy inferior a los más de 290.000 m³ de 2015 y 2016. Según el Gobierno del Territorio, la isla sufrió escasez de agua en

2019, y la situación seguía siendo grave en diciembre. Las autoridades pidieron a los habitantes que redujeran el consumo de agua en la medida de lo posible para ayudar a preservar y reponer las reservas de agua de las islas.

E. Banca y crédito

14. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria, y presta servicios de banca y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión. En junio de 2017 se inició un programa piloto local de tarjetas de débito, que se amplió a todos los clientes en diciembre de 2017.

15. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público. Posteriormente el plazo se amplió a 2023. Los miembros elegidos del Consejo de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña se han comprometido a introducir un registro para entonces.

F. Turismo

16. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuir a promover el turismo. Se espera que la agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraigan a visitantes. Desde la apertura del aeropuerto de Santa Elena a los vuelos comerciales en octubre de 2017 han llegado a la isla 7.716 pasajeros: 4.110 pasajeros eran visitantes de vacaciones, de los cuales 1.924 eran ciudadanos de Santa Elena que visitaban a familiares y amigos y 2.196 eran turistas. Hay vuelos semanales a Johannesburgo (Sudáfrica) y un vuelo adicional programado entre diciembre de 2019 y febrero de 2020 a Ciudad del Cabo. Un vuelo chárter mensual conecta Santa Elena con Ascensión. En 2018 y 2019 llegaron 191 yates con 723 personas.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

17. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo de la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la noche que se hizo el censo había presentes 4.122 habitantes, lo que supone un aumento del 5,5 % con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, que ha hecho que un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresaran a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Según los resultados del censo de febrero de 2016, en la isla había un total de 4.534 residentes, además de 268 visitantes, por lo que el total de personas presentes es de 4.802. Desde entonces, esta cifra ha disminuido ligeramente, y el Gobierno del Territorio indica que la población era de 4.447 personas en octubre de 2019.

18. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza material, según la información facilitada por la Potencia administradora. Una norma sobre ingresos mínimos introducida en julio de 2013 protege a los hogares de la pobreza ofreciéndoles una prestación para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. A fines de octubre de 2019, 180 hogares recibían prestaciones para complementar los ingresos y 776 personas recibían la pensión básica de la isla.

19. En el censo de 2016 se observó que la tasa de dependencia de las personas de edad en Santa Elena era del 35 %, y la relación de personas a cargo a nivel general era del 56 %. Esa tasa sitúa a Santa Elena entre los lugares del mundo con una tasa de dependencia de las personas de edad más elevada, y es poco probable que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación. Esto supondrá, inevitablemente, cierta presión a la hora de prestar servicios de cuidado adecuados a las personas con necesidades complejas y atender las necesidades de cuidado de las personas de edad. Hay dificultades debido a la franja de edad del personal que trabaja en la industria de cuidados de salud (el 25 % tiene entre 55 y 65 años y el 10 % es mayor de 65 años).

20. Hay un hospital general en Jamestown y cuatro centros de salud en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales. Los casos médicos complejos se remiten a Pretoria. Según la Dirección de Salud, de 2018 a 2019 se remitieron 84 pacientes, algo más que los 75 pacientes remitidos de 2017 a 2018. En diciembre de 2019 la lista de espera para las remisiones al extranjero se había despejado. Hay dos residencias en las que se brinda cuidados y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes necesitados de viviendas de apoyo y dos residencias para personas vulnerables y de edad avanzada. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Salud abarca seis prioridades estratégicas y sus metas correspondientes. El Plan ofrece un panorama general de los problemas que afronta el sector de la atención de la salud en Santa Elena: una población envejecida que necesita atención sanitaria; financiación limitada para los servicios de salud; una base tecnológica baja, con disponibilidad limitada de los conocimientos técnicos necesarios; un costo cada vez mayor de la atención debido a la inflación; una carga de morbilidad elevada y la llegada de nuevas y costosas tecnologías; una alta prevalencia de afecciones de larga duración, como la diabetes (25 % de la población), la hipertensión (30 % de la población) y el exceso de peso corporal (70 % de los adultos y 40 % de los niños); y una prevalencia elevada de factores de riesgo relacionados con el estilo de vida y el comportamiento, como el tabaquismo.

21. Según la Potencia administradora, se han realizado grandes avances en Santa Elena en la creación de un departamento de servicios infantiles profesionales que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y familias de manera eficaz (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

22. Santa Elena ha elaborado, publicado y comenzado a aplicar un plan de respuesta nacional sobre protección de la infancia. Sus tres prioridades estratégicas se centran en la salud física y emocional de los niños, su protección y seguridad y la prestación de apoyo a las familias cuando lo necesiten. La Dirección de Atención Social a Niños y Adultos se dedica a desarrollar su enfoque orientado a trabajar con los niños, las familias y los adultos vulnerables. Está aplicando e incorporando en su labor el marco de prácticas “Signs of Safety” (Signos de Seguridad), enfoque utilizado a nivel internacional y basado en fortalezas para trabajar directamente con los niños, las familias y los adultos vulnerables y evaluarlos. El Plan Estratégico 2019-2022 de la Dirección abarca cuatro prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

B. Empleo

23. Un número considerable de personas naturales de Santa Elena trabajan fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹ y el Reino Unido. Durante la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de mano de obra aumentó significativamente. A medida que el proyecto se acercaba a su fin se fueron liberando trabajadores en beneficio de otros sectores de la economía en los que escaseaba la mano de obra. A finales de octubre de 2019 recibían prestaciones de desempleo 57 personas.

C. Educación

24. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay cuatro escuelas con financiación pública en funcionamiento en Santa Elena. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

25. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue siendo difícil. Se han adoptado disposiciones para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional.

26. Aunque en los últimos años los resultados educativos han mejorado algo, sigue habiendo una variación considerable de un año a otro. Cabe señalar que, dado el reducido tamaño de la muestra, es difícil extraer conclusiones examinando el rendimiento interanual. Se sigue trabajando en la enseñanza secundaria para ocuparse de las calificaciones del Certificado General de Enseñanza Secundaria, que se ha reformado. Las escuelas supervisan atentamente estas calificaciones para que los alumnos no se vean desfavorecidos y estén al día de todos los cambios. En 2018, el 37 % de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en cinco asignaturas o más, incluidas inglés y matemáticas. Si bien este resultado fue inferior al 45 % alcanzado en 2017, se aproximó más a la meta prevista. La tasa de alumnos aprobados con calificaciones de nivel A en 2018 fue del 82 %, frente al 88 % alcanzado en 2017. Cinco alumnos obtuvieron una beca en 2018 y tres en 2019, lo que representa un aumento respecto del único que la obtuvo en 2017. Cuatro estudiantes completaron sus estudios universitarios en 2019 y recibieron titulación de honor de primera clase.

27. Se sigue trabajando rigurosamente en la educación primaria para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios y aumentar los niveles de rendimiento en matemáticas e inglés. Las estructuras de evaluación que se comenzaron a aplicar en el año escolar 2015/16, a saber, la prueba de aptitudes cognitivas, la prueba de progreso en inglés y la prueba de progreso en matemáticas, siguen usándose para medir el progreso y el rendimiento de los alumnos. Además de estas pruebas, en el sexto año se está usando también la prueba de progreso en ciencias para medir el progreso y el rendimiento en ciencias al final de la etapa 2. En 2018, los resultados clave de la prueba estandarizada de evaluación de la etapa 2 mostraron un aumento del rendimiento de los alumnos con respecto a 2017. En matemáticas, el 41,5 % de los alumnos alcanzó los resultados previstos para su grupo de edad, frente a un 30 %

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

en 2017. En inglés, el 56,1 % de los alumnos del sexto año alcanzaron el resultado previsto para su grupo de edad, frente a un 50 % en 2017. Pese a que estos resultados no alcanzaban las metas fijadas y sugieren unos niveles de rendimiento bajos en el sexto año, las puntuaciones estándar por edades mejoraron 11,5 puntos en matemáticas y 6,1 en inglés. La inclusión sigue siendo un aspecto crucial en las escuelas, y todas comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos. Según la Potencia administradora, el Colegio Comunitario de Santa Elena, de reciente creación, sigue mejorando y ofrece buenos programas de estudio y de apoyo a los alumnos adultos, a quienes ofrece una gama cada vez mayor de cursos académicos y de formación profesional.

28. En noviembre de 2019, la Dirección de Educación y Empleo inauguró oficialmente el Instituto de Investigación de Santa Elena. El Instituto forma parte de una red creciente de institutos de investigación implantados en todos los territorios de ultramar del Atlántico Sur y del Reino Unido, que generan y comparten conocimientos en beneficio de los territorios. El Instituto tiene por objeto apoyar y realizar investigaciones en la isla en ciencias naturales, de la tierra, empresariales, humanísticas y sociales.

D. Medio ambiente

29. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Planificación abarca cinco prioridades estratégicas y sus metas correspondientes. Una zona marítima de 200 millas náuticas en el mar alrededor de Santa Elena fue designada oficialmente área marina protegida en 2019.

30. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo, los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, se han logrado mejoras gracias a un proyecto de gestión de desechos sólidos financiado con capital privado (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

V. Ascensión

A. Situación constitucional y política

31. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, Steven Chandler, juró su cargo el 13 de marzo de 2019. Quien ocupa este cargo representa al Gobernador del Territorio, ejerce como Jefe o Jefa del gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

32. Se celebran elecciones cada tres años; la más reciente tuvo lugar en septiembre de 2019. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. Esta isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

33. En Ascensión hay destacados seis agentes de policía de Santa Elena a tiempo completo, incluido un agente de categoría superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. La función de Oficial de Justicia es desempeñada por el Fiscal General de Ascensión, que también ejerce de Fiscal General de Santa Elena y de Tristán de Acuña. El Fiscal General está basado en Santa Elena y cuenta con el apoyo local de un abogado de la Corona. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos defensores legos locales. Hay dos Oficiales de la Corona locales y uno destinado en la oficina del Jefe de la Magistratura en Santa Elena.

34. El 18 de noviembre de 2018, el Consejo Insular de Ascensión presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, la Consejera, Sra. Keturah George, del Consejo Insular de Ascensión, prestó declaración oral ante el Comité.

B. Condiciones económicas y sociales

35. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, la población de la isla goza de pleno empleo (643 trabajadores) o son familiares a cargo de personas con empleo. Al 30 de septiembre de 2019, 51 habitantes eran adultos que no estaban en activo, 12 habitantes tenían entre 16 y 18 años y participaban en planes de capacitación de jóvenes, y 102 eran niños. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla varios años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla y la base militar de los Estados Unidos tiene sus propios arreglos. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una instalación de cultivos hidropónicos experimental establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Como consecuencia de la situación económica y los cambios tecnológicos, la población ha disminuido a 808 personas. Las actividades del Gobierno se financian, entre otras cosas, mediante gravámenes a la actividad comercial, impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la renta y derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes. El Gobierno del Reino Unido proporciona financiación desde 2018 para la infraestructuras vitales de Ascensión en el marco de su Fondo para los Conflictos, la Estabilidad y la Seguridad.

36. En el pasado, los buques de pesca de atún con pabellón extranjero tenían licencia para pescar en la zona económica exclusiva de Ascensión. Las últimas licencias se expidieron en 2018. En agosto de 2019, la zona en su totalidad fue designada área marina protegida al cumplir un compromiso asumido por el Gobierno del Reino Unido y contribuir a su Iniciativa del Cinturón Azul de alcance más amplio. Según el Gobierno local, la intención es no permitir la pesca comercial a gran escala ni la extracción de minerales en el área marina protegida, lo que la convierte en una de las mayores del mundo en ofrecer tal nivel de protección.

37. Los servicios sanitarios se prestan por medio del hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los

casos se remiten al Reino Unido. Además, los isleños disponen de dos gimnasios, tres piscinas y otras instalaciones deportivas.

38. El aeropuerto de Ascensión está abierto y en funcionamiento. El 18 de noviembre de 2017, el primer vuelo chárter mensual directo aterrizó en Ascensión procedente de Santa Elena. La conexión por mar se mantiene con buques de reabastecimiento fletados, y el buque mercante Helena, que actualmente hace escala en Ascensión cuatro veces al año. En determinadas circunstancias, la población civil también puede viajar en los vuelos militares del Reino Unido.

39. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años. Además hay un equipo de coordinación asistencial para la salvaguardia de menores que cuenta entre sus miembros con un asistente social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El grupo se reúne para discutir casos individuales y toma decisiones sobre la mejor manera de proceder en situaciones específicas. Una junta de protección más grande, presidida por el Administrador, se reúne trimestralmente para supervisar el equipo y abordar los temas más amplios de salvaguardia de Ascensión. El empleo de un trabajador social a tiempo completo ha mejorado notablemente la conciencia sobre la salvaguardia y ha traído consigo la aplicación de nuevas políticas y procedimientos y la capacitación para armonizar las prácticas de Ascensión con las del Reino Unido. Se han logrado mejoras en la regulación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar es fundamental porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la concienciación sobre la protección y el acceso a los servicios de bienestar social.

C. Medio ambiente

40. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y alberga 7 especies de plantas, 1 de ave marina y 11 de peces que son endémicas. Es probable que otros grupos menos estudiados contengan especies únicas que se encuentran exclusivamente en Ascensión. Las mayores amenazas a la biodiversidad de la isla son las especies exóticas invasoras y el cambio climático.

41. La Dirección de Conservación y Pesca ha establecido un equipo multidisciplinario de científicos y administradores basados en la isla para ejecutar el plan de acción sobre la biodiversidad de Ascensión. Ocho áreas protegidas salvaguardan la fauna y flora terrestre de la isla, y en agosto de 2019 se designó un área marina protegida que abarca la totalidad de los 440.000 km² de la zona económica exclusiva de Ascensión. El plan prohibirá la pesca comercial a gran escala, pero la pesca local y deportiva continuará alrededor de la isla. El Gobierno del Territorio está trabajando con los pescadores locales para establecer un sistema de ordenación pesquera que sea sostenible y genere ingresos para la isla.

VI. Tristán de Acuña

A. Situación constitucional y política

42. La autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña es ejercida por el Gobernador de Santa Elena. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Se celebran elecciones cada tres años. Todos

los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

43. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay dos agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz.

44. El 6 de noviembre de 2018, el Jefe del Consejo Insular presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, el Sr. Ian Lavarello, entonces Jefe del Consejo Insular, prestó declaración oral ante el Comité.

B. Condiciones económicas y sociales

45. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible, que se exporta a Australia, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

46. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet, a través de un cibercafé y un sistema de wifi, y la velocidad de conectividad a Internet ha mejorado.

47. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas, la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

48. El Departamento de Desarrollo Internacional financia los puestos de los médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, el Departamento también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos dos de personal de enfermería clínica, uno de oficial de finanzas, maestros y un trabajador social. El Departamento también patrocina visitas anuales de un dentista y visitas bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos. También se proporciona financiación para las visitas a corto plazo de otros especialistas como veterinarios y auditores. El Departamento también financia cursos de formación dentro y fuera de la isla, por ejemplo en la Isla de Man, Jersey y Sudáfrica. La formación se ha impartido en toda la Administración y ha abarcado los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. Un programa plurianual de capital de 12,8 millones de libras permitió crear nuevos centros de salud e infraestructuras portuarias.

49. La isla cuenta con una escuela que imparte enseñanza a niños y jóvenes de entre 3 y 16 años. Actualmente en la escuela hay dos maestros expatriados. Después de los 16 años, la educación superior tiene lugar fuera de la isla. En los últimos años, dos estudiantes lo hicieron en Ciudad del Cabo y en 2019, tres estudiantes regresaron a la isla tras dos años de estudios en el Reino Unido. La mayoría de los alumnos finalizan sus estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero.

C. Medio ambiente

50. Tristán de Acuña recibió el azote de fuertes tormentas en julio y noviembre de 2019. La tormenta de julio, en particular, causó numerosos daños y se consideró uno de los desastres naturales más perjudiciales que han afectado a la isla desde la erupción volcánica de octubre de 1961.

51. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar incluyen las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. La ejecución del proyecto para erradicar los roedores de la isla de Gough, sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se prevé que comenzará en mayo de 2020. También continúan los trabajos para designar un régimen de protección marina alrededor del archipiélago para 2020.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

52. En su calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Santa Elena está asociada a la Unión Europea, pero no forma parte de ella.

53. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la decisión 2013/755/UE del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, que se aprobó con el propósito de abandonar el enfoque clásico de cooperación para el desarrollo y adoptar una relación de reciprocidad para promover el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en todo del mundo.

54. Según la Potencia administradora, el Reino Unido y sus territorios de ultramar han continuado su diálogo sobre las consecuencias para estos últimos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La Potencia administradora reiteró su compromiso de lograr un resultado que beneficiara a todas las partes de la familia británica.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

55. En la sección I se incluye información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

56. Según la Potencia administradora, debido a las elecciones generales celebradas en el Reino Unido el 12 de diciembre de 2019, la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se aplazó hasta el primer trimestre de 2020, cuando la Potencia administradora recibirá a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar para examinar una amplia gama de cuestiones de política, como la salida del Reino Unido de la Unión Europea, asuntos ambientales y otras cuestiones urgentes.

57. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2019, en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la representante del Reino Unido afirmó

que la relación del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Afirmó además que el Consejo Ministerial Conjunto era el principal foro anual para el diálogo político de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios de ultramar y tenía el mandato de supervisar y promover las prioridades colectivas en un espíritu de alianza.

58. La representante añadió que, en el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar habían reiterado su compromiso con una alianza política moderna y su apoyo continuado a las disposiciones constitucionales en los territorios, en virtud de las cuales se transferían competencias en la mayor medida posible sin menoscabo de la soberanía británica.

59. La representante afirmó que la responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno del Reino Unido en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido. Explicó además que el Gobierno del Reino Unido tenía la firme voluntad de lograr que todos los territorios de ultramar participaran en las negociaciones sobre la salida de la Unión Europea. Con ese fin, la Potencia administradora había establecido un comité ministerial conjunto sobre las negociaciones de la Unión Europea para examinar las prioridades de los territorios de ultramar.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

60. El 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General aprobó la resolución [74/108](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2019 ([A/74/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Santa Elena determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios

claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y a fin de asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

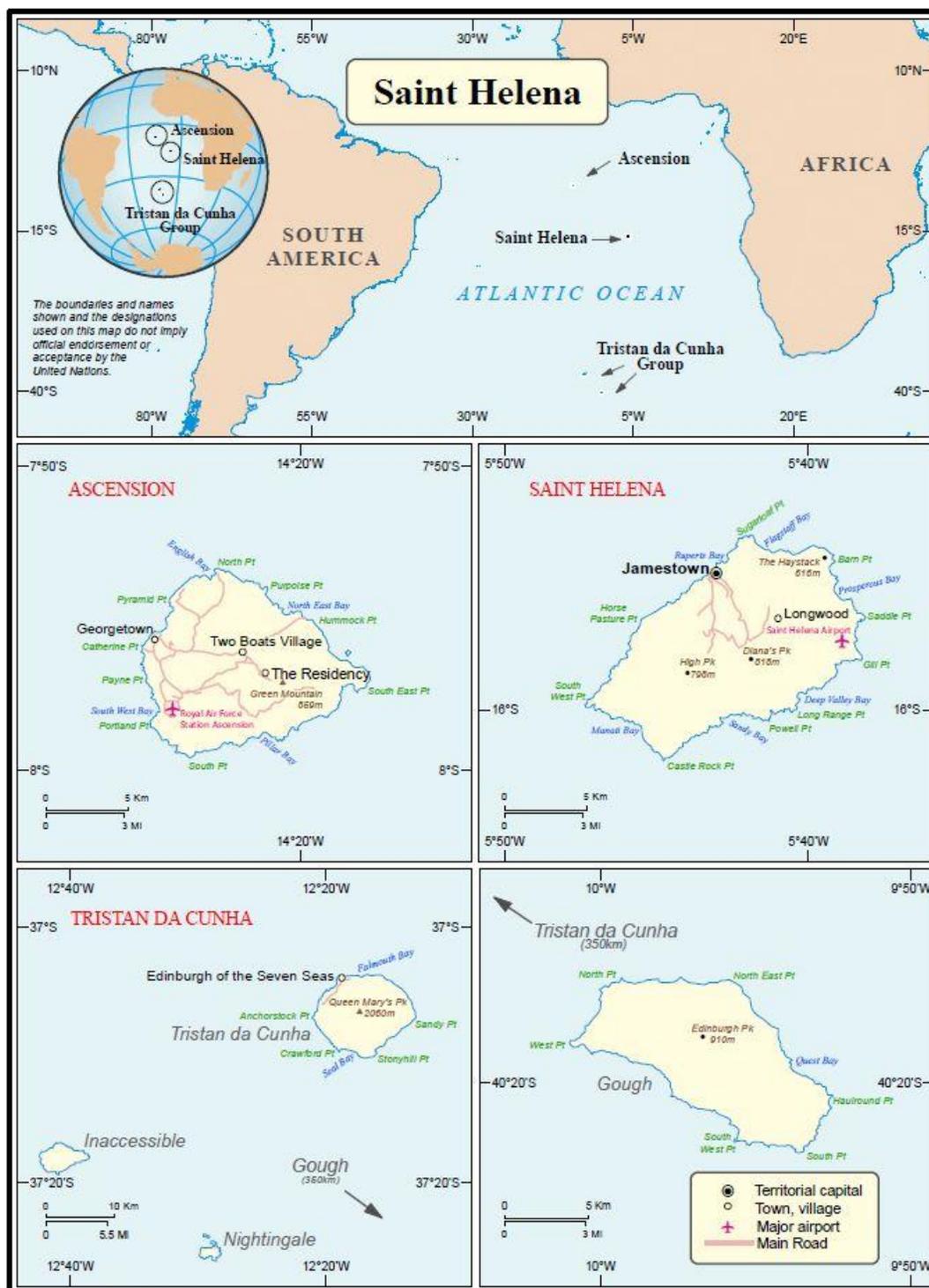
l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados

competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de esa resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena



Map No. 4569 UNITED NATIONS
June 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)